



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023  
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del (CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN) del periodo de 1° de enero al 31 de marzo 2023.

### NOTAS A DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo Equivalentes	304,218	30,340
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	263,017	174,696
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>567,235</b>	<b>205,035</b>
Bienes Muebles	2,782,803	2,782,803
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-2,313,684	-2,313,684
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>469,119</b>	<b>469,119</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,036,354</b>	<b>674,156</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## **ACTIVO CIRCULANTE**

### **Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias **\$ 304,218**. Y deudores diversos por cobrar a corto plazo como son retenciones en nominas que serán ministrados en el mes inmediato posterior.

### **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2023, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito Infonavit mismos que serán ministrados en el mes inmediato posterior.

## **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del 01 de enero al 31 de marzo 2023, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Muebles de Oficina y Estantería	125,472	125,472
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	521,703	521,703
Otros mobiliarios y equipos de administración	19,626	19,626
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	266,055	266,055
Cámaras fotográficas y de video	30,440	30,440
Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	120,000	120,000
Instrumental Médico y de Laboratorio	128,624	128,624
Automóviles y Camiones	1,453,145	1,453,145
Maquinaria y otros equipos y herramientas	0	0
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	14,500	14,500
Herramientas y Maquinas Herramienta	2,542	2,542
Otros Equipos	100,697	100,697
<b>TOTAL</b>	<b>2,782,803</b>	<b>2,782,803</b>

Al 31 de marzo del 2023 el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$ 469,119.

## PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo del 2023 asciende a la cantidad de \$ 804,047 este rubro contempla los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores), detallándose de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>Cuentas por Pagar a corto plazo</b>		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 686,973	\$ 1,746,592
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	\$ 66,505	\$ 11,347
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	\$ 16,942	\$ 7,377
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	\$ 3,626	\$ 491
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	\$ 30,000	\$ 30,000
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 286
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 804,047</b>	<b>\$ 1,796,452</b>

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	\$ -240,000	\$ -595
Resultado de ejercicios Anteriores	\$ 472,307	\$ -1,121,702
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 232,307</b>	<b>\$ -1,122,297</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -240,000	\$ -595



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de marzo 2023 la cantidad de **\$ 232,307** que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2023, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$1,919,844</b>	<b>\$ 2,375,612</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,919,844	\$2,375,612
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$1,919,844</b>	<b>\$2,375,612</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$2,159,844</b>	<b>\$2,376,207</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 1,332,715	\$ 1,701,207
AYUDAS SOCIALES	\$ 827,129	\$ 675,000
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$ 2,159,844</b>	<b>\$2,376,207</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -240,000</b>	<b>\$-595</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, el cual asciende a un importe de **\$ 1, 919,844** recursos que fueron comprometidos y devengados durante el ejercicio 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2023 por la cantidad de: **\$ 2, 159,844** integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de **\$ 1, 332,715** correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: 01 de enero al 31 de marzo del 2023.
  
- b) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de **\$ 827,129** recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

## Desahorro Neto del Ejercicio

En el estado de actividades en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se refleja un desahorro de **\$ -240,000**, hasta el momento.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2023 asciende a la cantidad de **\$ 232,307**, integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	\$- 1,122,297
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 472,307
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023</b>	<b>\$ 232,307</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	\$ 30,000
Efectivos en Bancos - Dependencias	\$ 304,218	340
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>\$ 304,218</b>	<b>\$ 30,340</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo 2023

(Pesos)

<b>1. Total de ingresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 1,919,844</b>
<b>2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>\$ 1,919,844</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del 2023  
(Pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 2,159,844</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios contables</b>		<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones del capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos Presupuestales no Contables		
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>		
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>4. Egresos Contables</b>		<b>\$ 2,159,844</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 01 de enero al 31 de marzo 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

Al 01 de enero del 2023, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, un presupuesto autorizado de **\$4, 538,486.98** con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Uno de los problemas más marcados que se han reflejado año con año en el presupuesto autorizado por parte de la Secretaria de Administración es en el rubro de servicios personales, la falta de cobertura presupuestal para cubrir el pago de la plantilla de nómina del personal de Mandos Medios y Superiores autorizada por la misma, plantilla que no puede ser reducida ya que el personal logra cubrir actividades primordiales para el funcionamiento del Consejo.

#### a) Fecha de creación del ente.

En Oaxaca de Juárez Oaxaca, se publica en el periódico oficial del Gobierno del Estado el decreto número 447 que conforma el Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, abriendo sus puertas en el año de 2010, formalizado a través de la misma ley como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, el 12 de abril del 2008, en el año 2017 se reforma mediante similar publicado el 20 de mayo del mismo año, modificándose



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

algunas de sus disposiciones como las relativas a la conformación y atribuciones sin cambios en su estructura.

El 22 de abril del 2015, se publicó su Reglamento interno, la cual se incluyó en la reacción terminológicas más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de las áreas con los que cuenta el Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, Ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y el enlace y acceso a la información entre otros.

### 3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo de la ley de creación.

- I. Establecer los principios y criterios que el Estado aplicará para impulsar y fortalecer las actividades científicas y tecnológicas que realicen personas o instituciones públicas, privadas o sociales;
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno del Estado apoyará la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca;
- IV. Crear el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología; V. Establecer los mecanismos para vincular la investigación científica y tecnológica con la educación en el Estado;
- VI. Estimular y reconocer la actividad científica y tecnológica; y Generar mecanismos de vinculación entre los sectores productivos y sociales con la actividad científica y tecnológica de las instituciones de educación superior y centros de investigación, públicos y privados.
- VIII. Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca.
- IX. Promover el desarrollo de la tecnología y la innovación, que asocien al mejoramiento de la calidad del sistema educativo y la expansión del conocimiento apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en su caso, por medio del uso de plataformas de acceso abierto.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son

Fomentar la inversión en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el estado, a través de una política que favorezca la continuidad de la aplicación de recursos, promueva la formación de capital humano de alto nivel, vincule a las universidades y centros de investigación con el aparato productivo y se enfoque en proponer soluciones científicas y tecnológicas específicas, para la resolución de los principales problemas de la entidad y el fortalecimiento de las ventajas competitivas estatales.

Impulsar y fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el estado, tomando en cuenta los criterios que establece la ley de ciencia y tecnología para el estado de Oaxaca; promover la realización de los programas de investigación científica y tecnológica, vinculados a los objetivos de desarrollo.

Para ello se realizan actividades tales como, organización de eventos científicos y tecnológicos, facilitar al aspirante a becario la obtención de una beca para realizar estudios de posgrado de calidad en el extranjero, fomentar los esquemas de colaboración y permitir el desarrollo de proyectos de investigación y habilitación de investigadores así como la gestión administrativa y financiera

c) Ejercicio Fiscal: 2018

d) Régimen Jurídico: ENTIDAD PARAESTATAL

Persona moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales por ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales (mensual).
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.
- Informativa anual del subsidio para el empleo.

### Persona moral con fines no lucrativos

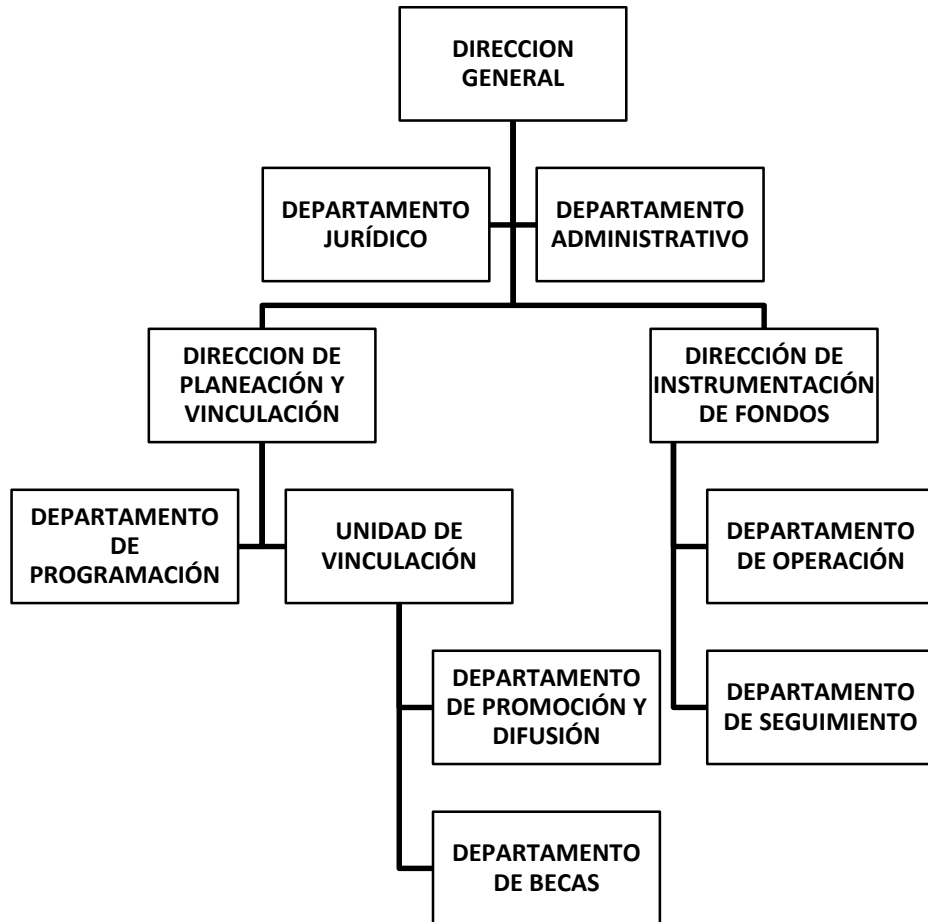
- f) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener.
  
- g) Estructura organizacional básica:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN







GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### 4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

#### c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

- 1. Sustancia Económica
- 2. Entes Públicos
- 3. Existencia Permanente
- 4. Revelación Suficiente
- 5. Importancia Relativa
- 6. Registro e Integración Presupuestaria
- 7. Consolidación de Información financiera
- 8. Devengo Contable
- 9. Valuación
- 10. Dualidad Económica
- 11. Consistencia

#### d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:  
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## INGRESOS

**Devengado.-** Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

**Recaudado.-** Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

## EGRESOS

**Comprometido.-** Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

**Devengado.-** Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

**Ejercido.-** Cuando se emite una cuenta por liquidar Certificada aprobada por la autoridad competente

**Pagado.-** Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:  
Durante el 01 de enero al 31 de Marzo de 2023 no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.  
NO APLICA (opcional, si es necesario)
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.  
El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de marzo del 2023, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas. (Opcional, si es necesario)

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2023, no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 01 de enero al 31 de marzo del 2023, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica (opcional, si es necesario)

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera (opcional, si es necesario)

c) Posición en moneda extranjera:

(Opcional, si es necesario)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- d) Tipo de cambio:  
(Opcional, si es necesario)
- e) Equivalente en moneda nacional:  
(Opcional, si es necesario)

#### 7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2023 La entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica (Opcional, si es necesario)
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No aplica. (Opcional, si es necesario)
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:  
No aplica (Opcional, si es necesario)
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No aplica (Opcional, si es necesario)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica (Opcional, si es necesario)

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica (Opcional, si es necesario)

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas. (Opcional, si es necesario)

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica. (Opcional, si es necesario)

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica. (Opcional, si es necesario)

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica (Opcional, si es necesario)

## 9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica (Opcional, si es necesario)

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica (Opcional, si es necesario)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica (Opcional, si es necesario)

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica (Opcional, si es necesario)

#### 11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones. (Opcional, si es necesario)

#### 12. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

#### 13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

#### 14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

15. Partes Relacionadas:

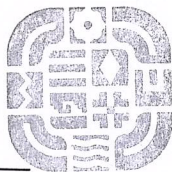
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 18 del mes de abril de 2023, por la Lic. Martha Patricia Toledo Hernández en su carácter de Directora de Instrumentación de Fondos.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Lic. Martha Patricia Toledo  
Hernández  
Directora de Instrumentación  
de Fondos



COCITEI  
CONSEJO OAXAQUEÑO  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN  
OAXACA 2021-2024

Mtra. Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez  
Directora General